ANUNCIOS
PAGO ANTICIPADO
Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo núm. 11 imprenta donde se dirigirá toda la correspondencia. —Auncios y esquelas á precios con'

NÚMERO SUELTO 10 CENTÍMOS
ATRASADO 25 „

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES.

SUSCRICIONES.
PAGO ANTICIPADO.
Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.— Exanjero 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion.

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS.
ATRASADO 25 „

Año X | REDACCION, CALLE DE SAN LORENZO, 11. | ALCOY, Jueves 9 de Junio de 1887, | ADMINISTRACION. CALLE DE SAN LORENZO, 11. | Núm. 2,814

Primitivas diligencias
DE ALCOY A JATIVA Y VICE-VERSA
DE
Don Gabriel Moreno Campo
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL,
Y COCHE DE ALICANTE
Y MURCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS,
DESDE EL DIA 10 DEL ACTUAL.

Esta Empresa, en vista de las circunstancias tan pésimas que se están atravesando, ha dispuesto, desde dicha fecha, poner servicio de un coche diario que saldrá de Alcoy á las cinco y media de la mañana para enlazar con el tren que sale de Játiva á Valencia á la una de la tarde ,y de Valencia á las diez de la mañana, llegando á Alcoy de siete á ocho de la noche y suprimiendo hasta segunda órden el de las nueve de la mañana.

Precios de los billetes directos de Alcoy á Valencia y vice versa en tercera ferro carril y centro, pescante y cupé coche, 5 pesetas 25 céntimos.

Administraciones: en Valencia José Pedros, calle San Vicente número 111.

En Alcoy: Hospederia de la Viuda de Llopis, Plaza de San Agustin número 22.

En Albaida: parador del coche.

A los consumidores de carbon cok.

—

El almacen de carbon cok de Gaspar Zarago za que estaba situado en la calle de San Mateo, e ha trasladado á la calle de San Cristóbal número 13.

Dicho carbon se sirve á domicilio á reales rvon 14 los 50 kilos, por arrobas á 3'60 en el mismo almacen, frente á la Fuente de la Estrella número 13.

Para pedidos dirigirse al mismo almacen.

A. de Larrañaga.
REPRESENTANTE DE COMERCI
EN MARSELLA.
59 RUE DE LA REPÚBLIQUE

Solicita la representacion de una ó varias fábricas de papel para cigarrillos y especialmente el engomado.

Enviar muestras, precios y condiciones á la direccion indicada.

59—RUE DE LA REPUBLIQUE
Marsella.

HOSPEDERIA
PETIT FORNOS.

—

En este Establecimiento se confeccionan toda clase de helados, á los precios siguientes:

POR LA MAÑANA; ZARZAPARRILLA,
Vaso 20 céntimos de peseta.—Copa 15 id. id.
POR LA TARDE: HORCHATA,
Vaso 25 céntimos peseta.—Copa 20 id.
LIMON,
Vaso 20 céntimos peseta. —Copa 15 id.

Ademas hay Cerveza Alemana á 50 céntimos peseta botella, y jarabes de grossella, limon, y demas clases, sirviéndose tambien á domicilio.

Tambien en este Establecimiento se admiten pupilos y se sirven comidas á precios muy reducidos.

SAN LORENZO,
frente á la casa del Sr. Margarit.

Academia preparatoria
PARA CARRERAS ESPECIALES.

—

Desde el primero de Octubre próximo se abrirá una academia preparatoria para ingreso en las Escuelas especiales:

Los que deseen informes ó detalles podrán avistarse con los profesores D. Enrique Vilaplana y D. Santiago Juliá.

Enseñanza de letra inglesa, redondilla, gótica y de adorno.

Mensualidad anticipada, 5 pesetas.
SAN NICOLAS 34—3.º

Hospederia Suiza.

—

Desde hoy. jueves, dia de Corpus, se confeccionará y servirá helado en la planta baja de dicho Establecimiento.

HORCHATA,
Copa: 20 céntimos de peseta.—Vaso—25 idem.
LIMÓN.
Copa 15 id.— Vaso 20 idem.

Déficit de los presupuestos municipales.

—

La «Gaceta publica la siguiente interesante circular:

«Las diferentes alteraciones que de moderna fecha han sufrido las disposiciones relativas á los medios de que pueden disponer los municipios para enjugar el déficit de sus respectivos presupuestos, vienen originando en la práctica errores y consultas, y, como natural consecuencia, perjuicios graves en la aplicacion de los preceptos legales dictados para la recta administracion de la Hacienda municipal.

Con objeto de poner término á tal estado de cosas y á la perturbacion que le engendra, S. M. la reina regente, en nombre de su augusto hijo don Alfonso XIII (q. d. g.), ha tenido á bien disponer que para lo sucesivo rijan las siguientes prescripciones legales, en la forma y manera que á continuacion se expresan:

Primera: Los ayuntamientos se atemperarán para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos á lo estrictamente preceptuado en las leyes generales de presupuestos del Estado, en las que se cousigna como recursos ordinarios la imposicion de los siguientes recargos: 16 por 100 sobre la contribucion territorial ó de inmuebles; el 16 por 100 sobre la industrial; el 50 por 100 sobre cédulas personales, y hasta el 100 por 100 en las especies de primera tarifa de consumos.

Segunda. Podrán los ayuntamientos utilizar los tipos de estos gravámenes en la medida de su necesidad administrativa, pero en ningun caso, ni bajo pretexto ni razon alguna, podrán rebasar el límite de los que quedan señalados como «máximum» imponible.

Tercera. Cuando unavez utilizados en el grado máximo los anteriores recursos, se encontrasen las corporaciones municipales en el caso de que aun no resultase cubierto el déficit de sus presupuestos, harán uso indefectiblemente del repartimiento general vecinal.

Cuarta. Para la imposicion de este recurso los ayuntamientos no tienen necesidad de acudir á este ministerio, toda vez que, como atribuciones de su competencia, tienen reconocido este derecho en los artículos 138 y 139 de la ley municipal vigente sin que se consideren modificados dichos artículos por ninguna otra disposicion, tomando por lo tanto como base de la riqueza imponible á cada vecino, la que posea en total por todos conceptos.

Quinta. Agotados por completo los recursos de que queda hecho mérito, los ayuntamientos acudirán ineludiblemente á este ministerio en solicitud de autorizacion para cobrar arbitrios extraordinarios sobre las especies no comprendidas en las tarífas del Estado, ú otros cualesquiera de carácter especial, como materiales de construccion, licencias de perros, canalones y vigilancía de tránsitos.

Sexta. En la instruccion del expediente de esta referencia incluirán los ayuntamientos, con arreglo á la real órden de 3 de Agosto de 1878, los siguientes documentos: instancia elevada á este ministerio en solicitud de la referida autorizacion; copia certificada del acuerdo tomado por el ayuntamiénto y junta de asociados para establecer los arbitrios extraordinarios; copia del presupuesto municipal, por capítulos y artículos, haciendo constar en el lugar correspondiente que se ha hecho uso del máximum en la aplicacion de los recursos ordinarios; copia declaratoria de haber tenido expuesto al público, durante el término de quince dias, el acuerdo del municipio relativo á la imposicion del arbitrio ó arbitrios sin oposicion alguna de los obligados á satisfacerlos, ó con las protestas de que hubiere sido objeto; tarifa detallada de las especies que se gravan, con declaracion de que el recargo que se las impone no excede del veinticinco por ciento del precio medio que cada artículo tiene en la localidad, segun preceptúa el 139 de la ley municipal; y por último, los correspondientes informes de la comision provincial y delegacion de Hacienda.

Despues de lo consignado, ordenará V. S. á los ayuntamientos de esa provincia la mayor y mas exacta observacion de las disposiciones siguientes:

1.ª En ningun caso, ni bajo pretexto alguno, podrán los ayuntamientos gravar las especies de la primera tarifa en mas del ciento por ciento, conforme á lo preceptuado en el art. 11 del reglamento para la ejecucion de la ley de 15 de Junio de 1884 sobre la imposicion y cobranza del impuesto de consumos, y la real órden de este ministerio de 4 de Marzo de 1886, dictada de conformidad con el parecer de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado.

2.ª Las especies sobre las que ha de recaer el arbitrio serán exclusivamente aquellas que no estén gravadas en el concepto de primeras materias, con expresa prohibicion de cuantas tengan aplicacion á la industria y están exceptuadas por las disposiciones generales de Hacienda.

3.ª Los expedientes incoados en solicitud de autorizacion para el establecimiento de estos arbitrios, serán precisamente elevados á este misterio dentro del primer trimestre de cada ejercicio económico, á partir del que enpieza en 1.º de Julio próximo, quedando sin curso los que llegaren pasada esta fecha.

4.ª Los gobernadores civiles de las provincias no autorizarán en ningun caso, ni bajo ningun pretexto, á los ayuntamientos la cobranza de arbitrios en el concepto de interinídad; disposicion ya vigente, consignada en la real órden circular telegráfica de este ministerio de 31 de Julio de 1884.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y publicacion inmediata en el «Boletin oficial» de esa provincia; encareciendo á su reconocido celo recomendar eficazmente á los ayuntamientos de su jurisdiccion la mas estricta observancia de las disposiciones que quedan expuestas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1887.—Leon y Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de.....»

APUNTES
LOCALES Y REGIONALES

—

El ferro-carril económico de Villena á Alcoy.

—

COMUNICADO.

—

Sr. Director de EL SERPIS.

Cocentaina Junio 7 de 1887.

Muy Sr. mío y de mi consideracion mas distinguida: Aun cuando en el comunicado suscrito por los señores D. Francisco Moltó y Valor, D. Camilo Gisbert, don Santiago Botella, D. Rafael J. Perez, don Miguel Payá, D. Fabian Pascual, D. José Soler y D. L. Perez Juliá, que aparece en su apreciable periódico de esta fecha, no se hace ni la más ligera referencia á el que, autorizado por mi, tuvo V. la amabilidad de insertar en el número anterior, me veo en la necesidad de contestarle porque implícitamente se me alude al decir que se ratifican en un todo en lo que consignado dejan en su comunicado de 29 de Mayo último, y la afirmacion de que dan por terminada la polémica, me quita la esperanza de que esos señores se ocupen de refutar con sólidos argumentos mis apreciaciones.

Tengo, pues, precision de molestar nuevamente la bondad de V. y la atencion de los lectores de EL SERPIS para sostener las afirmaciones de mi anterior escrito. Léjos de mi ánimo pretender llevar la cuestion al terreno de las recriminaciones personales; únicamente es mi propósito demostrar la exactitud de los hechos y esto creo que solo se consigue oponiendo razones á razones.

He coincidido con el señor Albors en estimar necesaria la historia de las negociaciones de este desdichado asunto, desde las primeras gestiones iniciadas en Alcoy, Madrid y Valencia, hasta la noche del 16 de Mayo último, en que oficialmente se declararon fracasadas; y he apreciado que la relacion de todos los hechos á ellas pertinentes, corresponde á los que han llevado el nombre de Alcoy, reservándome como uno de los que *mas ó menos directamente han intervenido* desde el primer momento, el rectificar los errores que pudieran cometerse en su exposicion. Si se tratara de un negocio privado del señor Albors y otros señores, nadie tendria el mas ligero derecho para tal pretension, ni aun para identificarse con ella; pero como léjos de ser asi, se ha tomado en todo el nombre de Alcoy, y las reuniones que se han celebrado han sido *para tratar de un asunto de interés local*, hasta los más rudimentarios principios de lógica aconsejan, no la conveniencia, sino la necesidad de hacer público lo que en nombre del público se ha tratado. Mientras no se den razones que evidencien lo contrario creo estar en lo justo en este primer punto.

He sostenido que al presentarse el señor Balbás en Alcoy no lo hizo *diciéndose autorizado por la Compañia*, sino presentando carta oficial que le autorizaba; y el señor D. Francisco Moltó y Valor lo confirma al decir en su comunicado que ha entregado al señor Atienza los documentos que el señor Balbás le reclama, (entre los que figura la carta del señor Rius, á que

me referia) y que estaban en la secretaria del Ayuntamiento. Añadia una razon de sentido comun; en el mero hecho de haber los señores Albors, Moltó y demás firmantes del comunicado, tratado sobre el asunto con el señor Balbás, era indudable la autorizacion de este señor, porque de ser exacto lo que en el comunícado se decia, hubiera sido una ligereza impropia de aquellos señores el tratar asunto de tanta importancia con quien solo *se decia autorizado por la Compañia.* Queda, pues, demostrado que el comunicado de referencia no se ciñe á la verdad en este segundo punto.

He afirmado y afirmo que *la apronta-cion en metálico de mayores cantidades de las en principio convenidas con la compañía para el pago de acreedores* NO ES LA CAUSA *que en principalísimo término ha motivado el fracaso de las negociaciones*. Decia en mi anterior comunicado, que siendo 2.500.000 pesetas la cantidad que en el convenio de 4 de Noviembre se fijaba en las bases 1.ª y 3.ª para pago de acreedores, material y terminacion de las obras de Bocairente á Alcoy, cifra no modificada hasta la repetida noche de 16 del mes último, si el fracaso habia sido motivado, como se decia, por tener que satisfacer mas cantidad de la estipulada (500.000 pesetas) á los acreedores, no era posible esplicarse como el señor Albors y demás personas que lo afirmaban, no habian hallado inconveniente en realizar con esa misma suma la operacion al dia siguiente, puesto que de las mismas 2.500.000 pesetas se trataba; agregaba que el dilema era sencillo, que ó no era exacta la causa que se suponia ó esos señores habian olvidado el dia 17 la dificultad que les habia obligado á desistir el 16; dificultad que solo podia modificarse por rebaja de los acreedores, que no ha existido, ó por aumento de cantidad que no se ha hecho.

La carta del señor Albors de 16 de Mayo á cuyo texto literal, inserto en EL SERPIS de 5 del mes corriente, me refiero, es una prueba concluyente de la exactitud de mi apreciacion. Se trata de la carta oficial en que el señor Albors da conocimiento del fracaso de la negociacion diciendo: «pues »nos ha inutilizado por completo el haber- «se retraido algunos de los amigos que an- «tes estaban conformes en aportar capital «á dicho objeto.—Esta retirada y la im- «posibilidad por parte de los que queda- «mos de suplír lo que aquellos estaban com- «prometidos á aportar, nos ha colocado en «la necesidad de desistír en absoluto y por «completo,» etc. Y en nada puede amenguar el valor de ese documento, ni desvírtuar en lo más mínimo sus conclusiones, el que el señor Albors suspendiera ó no su curso, ní que por consejo del señor Balbás (que ni concedo ni niego haya existido), se pusiera ó no en el correo, puesto que en definitiva resultará siempre ser una carta oficial del señor Albors.

Ante tan palmaria contradiccion, surge ineludiblemente un nuevo dilema; ó lo que en los comunicados se dice y ratifica es cierto, en cuyo caso el señor Albors falta en su escrito á la exactitud, ó este señor ha expresado la verdad, en cuyo caso no se han ceñido á ella los firmantes del comunicado.

Además, ¿pero á qué molestar á V. y á los lectores de EL SERPIS, agregando más razones? Cuando esos señores se pongan de acuerdo para resolver de una manera concreta el prímer dilema, cuando se entiendan con el señor Albors para categóricamente dar solucion al segundo, habrá llegado el momento de hacerlo: y si esos señores se encierran en el silencio que han significado, que, mas que otra cosa, parece en esta ocasion forzado por la imposibilidad de la defensa, á mi vez no añadiré ni una sola palabra sobre este partícular, dejando al buen criterio de las personas sensatas que juzgue á cada cual como se merece.

Ruego á V., señor Director, la insercion del precedente escrito, por cuyo favor le reitera la espresion de su gratitud y consideracion su atento S. S.

Q. B. S. M.

Mariano B. Diaz.

Por órden de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, se subasta la confeccion del mobiliario que ha de servir para las Administraciones subalternas que desde primero de Julio próximo, deben establecerse en los partidos judiciales.

Los carpinteros a quienes convenga interesarse en esta subasta, podrán enterarse de las condiciones y demas requisitos en el negociado de Rentas Estancadas, á cargo del oficial don Pedro Sanchez.

El juzgado de Denia ha quedado intalado en un magnífico y sólido edificio de aquella poblacion, gracias al interés que en ello se ha tomado el presidente del Ayuntamiento, que no perdona medio para colocar á dicha ciudad á la altura que merece.

Se ha concedido autorizacion al colegio de Jesuitas de Orihuela para celebrar exámenes de grado.

Por agrupacion de cruces, le ha sido concedida la pension de 7'50 pesetas mensuales, al carabinero de esta comandancia, Gabriel Oliver Serra.

El dia 10 del corriente quedarán abiertos al público los baños medicinales de Bellús.

Dice nuestro estimado compañero «El Eco de Novelda„:

"Un tranvia de Elche á Novelda —Tenemos noticias de un proyecto que si llega á realizarse, como esperamos, ha de ser de importancia suma para esta poblacion, Aspe, Elche y circunvecinas, así como convenientísimo á los viajeros y mercancias que de la línea de M Z. y A., se dirijan á la de Alicante á Murcia y vice versa.

Se trata de formar una sociedad explotadora de un tranvia que apenas se construya la carretera de Aspe á Elche, haga viajes en combinacion con la marcha de los trenes de esta última poblacion, á la estacion del ferro carril de Novelda.

Mucho celebrariamos este acontecimiento que habia de demostrar muy en breve á la empresa de andaluces, que hay informalidades y miserables engaños á los pueblos, que tarde ó temprano se pagan.

Al establecerse este tranvia, los viajeros economizarian de venir por Novelda á ir por Alicante, por lo menos tres quintas partes del valor del billete, pues si desde Novelda á Alicante cuesta en tercera clase 1'70 pesetas, y desde Alicante á Elche 1'25, ó sean 2'95 en total, sin contar otros gastos necesarios de ir por Alicante, desde la estacion de Novelda á la de Elche, costaria cuanto mas 1'50 pesetas, y esto tambien sucederia con el trasporte mercancias; que resultaria mucho mas económico„

Hoy, dia de *Corpus Chiristi*, una de las festividades mas grandes del año, se celebrará, por la mañana y en la Parroquial de Santa Maria una solemnisima funcion con asistencia del Muy Ilustre Ayuntamiento, en la que predícará el orador sagrado D. José Valor.

Amenizará dicha funcion la capilla de la música "Nueva„, ejecutandose la gran misa del maestro Diabelli, el *Tantum Ergo* de Rosini y al Ofertorio la marcha religiosa de Espí.

Por la tarde á la hora de costumbre saldrá la procesion, á la que asistirán las Autoridades, las bandas de música y un piquete de la guarnicion de esta ciudad.

Segun telegrama que al señor Presidente de la Cámara do Comercio de esta plaza ha dirijido el Diputado del Distrito Sr. Gonzalez Dueñas, se ha resuelto favorablemente la instancia que la expresada Corporacion elevó al Exmo. señor Presidente del Consejo de Ministros pidiendo se exceptuasen del impuesto de consumos los aceites de todas clases que se destinen á la industria: la excencion principiará á regir en el próximo año económico.

Es de verdadera importancia esta concesion, especialmente para la abatida industria lanera local y merecen plácemes todos los que se han interesado en el asunto.

La Direccion general del Instituto geográfico y estadístico, ha señalado el dia 23 del mes actual, para la subasta del papel con destino al Censo de poblacion, bajo el tipo de 123.000 pesetas y fianza de 6 000

Las proposiciones se admiten en el Gobierno de provincia, hasta el dia 18 del citado mes.

Para los dias 19 y 20 del actual; en que se celebren en Novelda las grandes corridas de toros con que inaugurarán aquella plaza "Lagartijo„ y "Mazzantini„ al frente de sus cuadrillas se proyecta contratar para dar tres funciones en el teatro de la Lira, una compañia no sabemos si líricadramática ó esta última, pues son varias las propuestas.

Atendiendo á las reclamaciones formuladas por varios Ayuntamientos, asi como por la prensa alicantina, parece que la compañia de los ferro-carriles Andaluces ha resuelto restablecer á contar desde el día 20 del actual, uno de los trenes mixtos recientemente suprimidos en el ramal de Albatera á Torrevieja.

Estos últimos días ocurrieron curiosas peripecias en Venta la Encina con motivo del cambio de trenes que se anuncia ahora con campanillas de timbres eléctricas colocados sobre indicadores, medio que no resulta ser tan eficaz como las repetidas llamadas de los mozos de tren.

Dos comerciantes que debian seguir hasta La Roda el domingo, quedaron en La Encina.

Una niña de cinco años, confiada á unos pasajeros que debian dejarla en Novelda, marchó á Madrid.

Y otros dos señorea que debian pasar á Alicante, perdieros tambien el tren.

La galanteria y atenciones del jefe de estacion, Sr, rOonchal, hicieron más llevadera á los contrariados pasajeros la excepcional situacion en que quederan, y gracias al telégrafo, que jugó á disposicion de aquéllos, las consecuencias no fueron lamentables.

Por real órdan de 27 de Mayo último, se ha prorogado hasta el 30 del actual el plazo concedido para que los funcionarios del órden judicial y ministerio que carezcan de sus respectivos titulos acudan á la cancilleria del ministerio de Gracia y Jesticia á proveerse de dicho documento,

---

En uno de los dias de la presente semana se verá en juicio oral y público ante la audiencia de lo criminal de Játiva, la causa instruida por el juzgado de Cutenlente contra varios individuos sobre envenenamiento. Parece que en este proceso falta una de las piezas de conviccion, ó sean las visceras de la victima, de las cuales se icanto e: Dr Peset para someterlas á un análisis; pero como ocurriese á la sazon la muerte de tan distinguido médico. por más diligencias que luego se han practicado no se ha podido averiguar el paradero de dichas eisceras, que constituian un elemeneo importante de la prueba.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio EXTRAORDINARIA BARATURA, en el que se ofrecen instalaciones de sonerias eléctricas á precios muy reducidos. Inútil es que encarezcamos la conveniencia de las referidas instalaciones por ser su utilidad reconocida; mas sí hemos de recomendar las instalaciones que se ofrecen por las grandes ventajas que reportarán á los que aprovechen la ocasion que se les ofrece.

Siguiendo la costumbre, que podemos llamar tradicional, es probable que esta noche se inauguren las veladas de paseo en la Glorieta, abriéndose esta al público.

Ya seria hora de ello, pues las noches hace tiempo que convidan al paseo.

Desde hoy se confeccionan toda clase de helados en el acreditado Café de Rigal.

COMUNICADO.

Cocentaina 8 Junio 1887.

Sr. Director de EL SERPIS,

En su apreciable periódico, perteneciente al dia 27 del pasado Mayo, hé visto un comunicado suscrito por D. Lorenzo Ferrando, residente en la actualidad en la ciudad de Alicante, y que dá principio á su primer párrafo con las siguientes palabras: Al regresar á esta Capital despues de permanecer unos dias en Valencia.... No se que interés habrá tenido el señor Ferrando al achacar á Valencia lo que en realidad pertenece á Madrid, pues que en esta hay cartas de su estancia en la Corte, en los dias á que se refiere, dando lugar con este primer equivoco á que algunos sospechen si las gestiones para la primera vara (en el caso de que el Gobierno acuerde su nombramiento de real órden) no hayan sido muy conformes á sus deseos. Yo creo que en esta villa nadie se hubiera espantado al decirnos que venia de Madrid.

Se queja tambien el señor Ferrando, en dicho primer párrafo, de espresiones ofensivas á su persona en un comunicado que publicó "El Eco de Alcoy„ el dia 12 del mismo, y esto en mi concepto solo prueba, que, á medida que vá creciendo en años, vá creciendo la sensibilidad de su epidermis.

Se permite el señor Ferraud hacer análisis del personal y condiciones de los individuos que componen el Círculo Agrícola de esta villa, y despues de reconocer que en su mayoría son hombres de buena fé, se lamenta de que estos no tengan la dicha de saber leer y escribir ¡Ah, señor Ferrando! me dan tentaciones de decir, que en el comunicado que V suscribe, no ha puesto mas trabajo que el de su firma, y que, aunque hecho de encargo, (como yo creo), dice poco en favor del talento de un orador de banquete.

¡Ah, señor Ferrando! y que mal corresponde V. á la inmensa mayoría de socios de la Liga (como V. la llama) al tratarles de ignorantes y dóciles. cuando quizás le deba V. su importancia política, pues que casi todos proceden del gran partido liberal, que crearon y organizaron los hermanos Reig y Falcó, y el propietario D Juan Bautista Moltó y otros, de quienes ha heredado V. (sin saber como) la Gefatura indiscutible de dicho partido. El calificativo de *dóciles* no se lo aplica V. con sinceridad, en mi concepto, porque si dóciles hubieran sido, estarían hoy á las órdenes de su Gefe, y no habria tenido V. necesidad de alianzas conservadoras para sacar le las urnas ¡Oh! que vergüenza de victoria, dos concejales y medio! Y para conseguir este resultado, merecia la pena de escluir á individuos, socios de este Círculo, de las listas municipales, cuando tienen voto para la eleccion de diputados á Córtes, é incluir á los que no lo tienen como contribuyentes ni como capacidades, gastando al mismo tiempo hasta el último cartucho de su prestigio político en favor de esa amalgama conservadora, y solo con el mezquino propósito de vengarse de esos que V. llama, entre otros apóstrofes, ignorantes y dóciles, á cuatro embaucadores que los engañan con promesas que no pueden cumplirlas, y haberse rebelado contra su Gefe natural é indiscutible, que les colmaba de caricias dulces y desengaños amargos, resultando, de tan sábia direccion y fino tacto político, la disolucion y muerte del partide liberal de esta villa, y el abandono de su Gefe, yéndose á vivir á es trañas tierras para comerse con tranquilidad y sociego los ahorros que, como Administrador de tabacos y otros destinos, pudieran quedarle en su balija.

¿Donde encontrarian aquellos Gefes, de que V. es sucesor, al partido liberal de esta Villa? ¡No lo encontrarian! sus tristes reliquias desaparecieron en la última batalla, enlazada y confundida, sirviendo de ausiliares á sus históricos enemigos.

¡¡Que descanse en paz en el cementerio que tan lleno de flores le tiene preparado su hijo D Juan Bautista, pudiendo decir, como aquel otro D. Juan,!! si buena vida os quité, buena sepultura os dí!!

De abigarrado trata V. á este Círculo, cuando en su compañia se han batido, desde los que dicen que el liberalismo es pecado, hasta los libre-pensadores, y esto que V. pretende llevar levantada una bandera política, cuando el Círculo (ó Lige, como V. la llama) no lleva á ninguna parte mas que su independencia Nos hace V. un llamamiento al órden, citando un articulo de nuestro Reglamento, y esto me hace creer que está V. bien impuesto en él, y hasta sospechar que un ejemplar que se mandó á esa Ciudad, para su aprobacion en 5 de Diciembre de 1885, del cual no se ha vuelto á tener noticia de su paradero, hasta que en Octubre de 1886, se reprodujo el envio de otros que fueron aprobados por quien corresponde, pues quizás aquel ejemplar fuera rodando hasta tropezar con la persona que tanto se interesaba por el que.... se aprobase, puesto que parece echar de menos aquellas célebres reales órdenes del General Narvaez, que cerraba Casinos y toda clase de reuniones públicas y privada : no puede V. ocultar, señor Ferrando, las nauseas que le dá este pobre Casino: aquí no hay discusiones políticas, aquí no hay mas que propósitos de hacer uso de todos los derechos que las leyes conceden á todo ciudadano español.

¿Desde cuando acá, señor Ferrando, las exigencias locales han demandado á los dos únicos partidos formales de esta villa que hagan el sacrificio de confundir sus banderas, para la salvacion de la pátria? Pues qué ¿estaban los bárbaros á las puertas de Roma? ¿No vé V., señor mio, con su claro talento de Jefe indiscutible del gran partido liberal, que esa alianza monstruosa le dá mas importancia á esa sociedad de ignorantes dóciles, que esos embaucadores que V. dice? Esa alianza pone de manifiesto que, sin ella, nin-

guno de esos dos grandes partidos de por sí puede competir en ningun caso con ese abigarramiento de fuerza que, con el despecho en el semblante, sus contrarios le llaman Liga.

Y si las listas fueran una verdad, y el baston de mando lo llevara un extranjero, que no tuviera interés en la lucha, por mas alianzas que se hicieran, ¿cómo hubieran quedado las exigencias locales, que mas bien pudieran llamarse conveniencias gefatureras? Esto sí que es lo que se queria salvar á toda costa.

A este Círculo le interesa muy poco y mira con mucha indiferencia las relaciones cordiales ó tirantes de V. con el señor Botella y que asalten ó no barreras insuperables, asi como las condiciones del personal concejil que tanto preocupan á V., poniendo escrúpulos de beata á las menudencias, y demostrando grandes tragaderas en las resoluciones capitales que afectan al decoro y hacen nombre de los Gefes de partido.

¡Valgame Dios señor don Lorenzo y cuanto le han mudado á V. los 74 años, no del todo bien contados! ¿Se acuerda V. de aquellos ya lejanos bélicos arranques, en que todo respiraba venganza y esterminio? A ellos han sucedido en V. mas humanitarios sentimientos, hasta el estremo de olvidar y aun perdonar los agravios del señor Botella, á quien suponia V. cómplice de Mariano Grau en el asunto que ciertamente no habrá olvidado V.: dóyle, pues, mi cordial enhorabuena por tal benéfica mudanza. En la decrepitud de la vida está bien—volvamos á las máximas de nuestra Sacrosanta Religion—de *amar á nuestros enemigos*, no porque ya no nos quedan amigos á quienes amar, como por ejemplo á Ramon Moltó Sellés que salvó á V. en el asunto de Grau, sino porque el amor que rebosa de nuestro corazon lo invade todo, sin distincion de amigos ó de enemigos. Mi enhorabuena tambien al señor Botella, porque, apesar de los pesares y sobreponiéndose á ellos, ha conseguido la valiosa y salvadora amistad de V.

La liga de labradores de esta es una agrupacion de personas honradas, aunque algunos de ellos no sepan leer y escribir, siendo enteramente inexacto se la maneje por nadie contra sus aspiraciones y deseos; están hartos de farsantes en política, y si no le admiten á V., ellos sabrán el por qué y V. no tiene mas remedio que conformarse, porque ¡qué vamos á hacerle! será otro de los desengaños que traen á V. sus numerosos años. ¿Ademas no le parece á V., señor don Lorenzo, que no me seria dificil señalar á hombre de carrera, que, apesar de no saber hilvanar una carta? se ha creido un Bismarck, hasta que la gente le ha silbado en sus grotescas aspiraciones. No olvide V., señor don Lorenzo, que asi suele pagar el diablo á quien bien le sirve; y cuando se llega á cierta edad todo se nos vuelven visiones. Dice V. que el partido constitucional de esta ha luchado unido al conservador, que está en situacion; debió V. acabar el pensamiento, esto es, que luchó contra todo el partido liberal, escluida la fraccioncilla de V., á que dá el pomposo nombre de partido constitucional! Si este no se compone de mas personal que el amigo de V., que no ha podido presentar otros candidatos que los presentados ¡medrado está el tal partido constitucional, en el que no existe ningun mayor ni mediano contribuyente!!

Las amenazas, tiros á los candidatos liberales, amaños, duplicidad de papeletas en las urnas, candidatos carlistas á quienes como tales persiguió V. en otros tiempos, etc, etc., que los conservadores, con la cooperacion de V, han cometido no es éste el lugar de discutirlo, ya se discutirá oportunamente. Desengáñese V., retírese de la política local hasta que, si su longividad lo permite, pueda rehabilitarse; ahora es una chochéz intentarlo siquiera, señor mio.

Se despide en la prensa para no contestar á V. á ninguno de los escritos, pero á discutir personalmente en esta villa y casa que á V. le parezca, está dispuesto S. S. Q. B. S. M.

UN SOCIO QUE SABE LEER.

NOTAS POLITICAS

Madrid 7

En el Congreso se ha descutido, con preferente atencion ayer tarde, la cuestion de prerogativa entre ambos Cuerpos Colegisladores, suscitada por el Sr. Romero Robledo, á causa de la presentacion en la Cámara popular de las reformas militares del general Cassola pendientes, y sin retirar, en la Cámara alta, otros proyectos análogos de la época del general Jovellar.

La cuestion tiene realmente importancia en en el órden de los precedentes que se pudie an sentar, y extensamente la han discutido los señores Romero Robledo, Cánovas y Sagasta no sin que de paso dejaran de producirse los rozamientos inevitable entre conservadores y reformistas, á causa de su respectiva multitud

Entre todos, el criterio más cerrado ha sido el del Sr. Cánovas, que ha expresado la opinion de ser nulos todos los pasos dados en el Congreso en examen de las reformas militares, porno haberse retirado oportunamente los otros proyectos similares del Senado.

El Sr. Romero Robledo, al entrar en el fondo del asunto, ha puesto todo su enpeño en la prioridad del derecho del Senado; y el presidente del Consejo, explicando con cinseridad los hechos, expuso que inhibido el Senado del conocimiento de sus proyectos, no veia que la dificultad fuese grande.

El Sr Martos, por último, reconociendo tambien la importancia del asunto, despues de razonadae consideraciones, manifestó que, de acuerdo con el gobierno y con las oposiciones, se obviarian las dificultades antes de discutirse en el Congreso las reformas militares, quedando á salvo el prestigio del Parlamento; y asi se aceptó.

—

En el Senado, antes de vota se definitivamente los proyectos de la Trasatlántica y de las admisiones temporales, pidió el Sr. Romero Giron que se contase el nnmero, y no resultando bastante, quedó aplazada esta formalidad para otro dia en que de nuevo volverá á citarse á los señores senadores, en la esperanza do que concurrirán en bastante número.

—

Ayer continuó en el Senado la discusion del proyecto de reforma de la ley orgánica del Poder judicial, pronunciando el Senador reformista Sr. Ulloa un discurso sumamente agresivo contra la magistratura. Dicho Senador es Magistrado del Tribunal Sepremo, habiendo causado por esta circunstancia mucho peor efecto su peroracion.

Al contestarle el digno Sr. Ministro de Gracia y Justicia, le invitó á que precisara los hechos concretos en que fundaba sus censuras, negándose á ello el Senador reformista.

Las votaciones definitivas de las leyes de admisiones temporales y contrato con la Trasatlántica, no pudieron tener lugar por falta de número, pues siendo necesarios 168 votantes, no habia en la Cámara mas que 124 Senadores.

En una de las próximas sesiones se verificarán las dos votaciones citadas.

—

Los señores senadores que componen la minoria conservadora de la alta Cámara, se han reunido privadamente para repartirse los turnos en la discusion de presupuestos, cuando esta discusion vaya al Senado.

La totalidad es posible la discutan los señores Llorente, Barzanallana y Elduayen, aunque no seguro; pues todos estos señores hicieron algunas reservas.

El presupuesto de Estado lo combatirán los Sres. Casa Valencia y Coello; el de Gracia y Justicia, el Sr. Torreanaz; el de Guerra el general Quesada; el de Marina, los señores Pezuela y Antequera, el de Gobernacion, el Sr. Hernandez Iglesia; el de Hacienda; el Sr. Ruiz (D. Jacinto) y el de Fomento, el Sr. Magáz.

—

La junta para consultar al gobierno sobre el arriendo de tabacos se ha reunido ayer tarde; oyó la lectura del borrador de dictámen redactado por la poneneia adjudicando el servicio al Banco de España, y lo aprobó por unanimidad; citándose para hoy á las tres los individuos que forman dicha junta para afirmar el dictámen, y remitirlo al señor ministro de Hacienda.

—

Los señores senadores y diputados que se interesan en la informacion sobre la crisis agrícola á que dá lugar la proposicion del señor Rodriguez Seoane, se reunen el dia 9 del actual, á las tres y media de la tarde, en el salon de presupuestos del Congreso.

Los valores, menos altos que en los últimos Bolsines.

Ninguna otra cosa extraordinaria.

Boletin religioso

—

SANTO DE HOY.—San Roberto

SANTO DE MAÑANA—San Salustiano.

Avisos de Corporaciones.

GREMIO DE ABACERIA.

Convoca á sus agremiados para el viernes, 11 de los corrientes, á las tres de su tarde, en la casa núm. 11 de la calle del Cármen, con el fin de tratar sobre el reparto de contribucion, afecto al mismo.

Alcoy 6 Junio 1887.

El Síndico.
Vicente Belda.

ULTIMAHORA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Madrid 8 (8 noche.

Cuando se creia conjurada la retirada del general Cassola del Ministerio, parece que vuelve este á insistir en su dimision.

El conflicto surgido entre Inglaterra y Francia por las posesiones de Africa, se confia quedará arreglado por la via diplomática.

—

Madrid 8 (8 45 noche),

El Ministro de Hacienda Sr. Puigcerver, sustituirá al de Marina durante algun tiempo en Aranjuez al lado de la Real Familia.

La discusion de los presupuestos se cree que termirá el 20 de los corrientes.

Bolsa. 4 por 100 interior: 66-65.

Extraordinaria baratura.

Se instalan sonerias eléctricas á domicilio á precios fabulosamente baratos, con aparatos de los mas perfeccionados.

Informes en la Administracion de EL SERPIS.

Tienda de Santa Lucia

Se han recibido y puesto á la venta

Salchichon de Lion	á	9 y 1/2	Pesetas kilo
Salchichon Gentil	á	8 y 1/2	„ „
Salchichon Milano	á	8	„ „
Salchichon Menages	á	8	„ „
Mortadella de Bologne	á	7	„ „
Salchichon de Madrid	á	7	„ „
Sopa á la Julien	á	3	„ „

Mantecados de Laujar en cajitas de libra y media á 2 pesetas caja.

Como siempre encontrará el público cuantos artículos abraza el ramo de comestibles y ultramarinos garantizados por su dueño

MANUEL SEGURA,
Santo Tomás, número 3, Alcoy.

NOTA: Se está acabando de completar la seccion de Herboristeria que tambien ofrezco al público.

AVISO IMPORTANTE

Ha quedado establecido un nuevo servicio de carruage entre esta ciudad y Onil.

Los lunes, miércoles y sábados, saldrá un coche de esta ciudad á las tres de la tarde y de Onil á las cuatro de la madrugada.

SE ARRIENDA

La casa núm. 7 de la calle de San Mauro.
Informarán en la Hospederia Suiza.

Panacea de los niños.

En 24 horas cura las indigestiones (enfisa iarreas, calenturas, babeo, accidentes convulsivos y lombrices.

Frasco, 6 reales.—Caja para poder prepara la mitad y reservar el resto, 6 id.

Farmacia de Gonzalez, plaza de Serranos número 2.

Depósito en Alcoy, Botica del Capmanar.

Se alquila

la planta baja de la casa núm. 35 de la calle de la Corbella, apropósito para almacen ó taller.

En la plaza del Mercado número 9, entresuelo informarán.

Imp. Serpis.

Las Lobas de Machec.

—Guerra como vos.

—Sin embargo, la hizo conmigo, y con singular bizarria, os lo aseguro

—Razon más, por reincidente.

—En verdad, general, no veo que relacion puede haber entre mi conducta y la de mi guarda.

—Ayer me hablaistes de los duendes que os contaron cuánto vine de las siete á las diez de la noche, y yo os digo á mi vez que tambien tengo duendes y tan buenos como los vuestros.

—Lo dudo.

—Sin embargo me han contado cuánto se hizo en vuestro castillo en el dia de ayer.

—Veamos, contestó con incredulidad el marques, os escucho.

—Anteayer recibisteis en el castillo á dos personas.

—Veo que dais mas de lo prometeis os haiais ofrecido á relatarme lo que ayer aconteció, y empezais por anteayer.

—Esas dos personas eran un hombre y una mujer.

Aqui hizo el marquee un gesto negativo.

—Bueno; supongamos que fuesen dos hombres, bien que uno de ellos solo tenia de tal el traje.

Calló el marques, y añadió el general:

—Uno de esos personajes, esto es, el mas bajo, pasó todo el dia en el castillo; el otro recorrió estos alrededores citando para la noche á varios hidalgos, cuyos nombres podria citaros, como por ejemplo os cito el del marques de Bonneville.

El marques no desplego los labios pues habria sido preciso cantar de plano ó mentir, pero haciendo un esfuerzo contestó:

—¿Qué más?

—Esos hidalgos han acudido todos, y hánse tratado diversas cuestiones que no se encaminaban por cierto á la prolongacion ni a la prosperidad del gobierno de julio.

—Hasta aqui no veo delito alguno.

—No hay ningun delito en recibir á esos vecinos; mas si en que tengan un conciliábulo para tratar de un alzamiento.

—¿Que pruebas hay de ello?

—La presencia de los dos forasteros uno de los cuales, el mas bajito, el rubio ó la rubia, que llevaba una peluca negra, era nada menos que la princesa Maria Carolina, á quien vos llamais regente del reino, ó sea S. A. R. la duquesa de Berry, como soleis llamarla cuando no la designais con el nombre de Petit-Pierre.

Esas palabras del general fueron un rayo de luz para el marques, quien no cabia en si de gozo á la idea de haber recibido en su castillo á la duquesa de Berry; mas como en este mundo no hay alegria completa, hubo de reprimir su jubilo preguntando.

—¿Qué más?

—A lo mejor de vuestra conversacion se os presento un mancebo á quien nadie hubiera creido de los vuestros, dándoos aviso de que venia tropa al castillo; y entonces no lo negueis, señor marques porque estoy seguro de ello; entonces vos opinaistes por la resistencia y adoptándose luego el parecer contrario, vuestra hija, la morenita ...

—Berta.

—La señorita Berta tomó una luz y salió seguida de todos ménos vos señor marques, que sin duda tuvistes por conveniente pensar en nosotros ántes de nuestra llegada. Vuestra hija atraveso el patio, entró en la capilla, y tocando un resorte oculto en el altar y en la pata izquierda de un cordero, trato de abrir una puerta falsa, y no pudiendo lograrlo, cogio la campanilla del altar y apreto con ella el resorte, con lo cual se abrió la trampa, descubriendo una escalera que conduce á un subterráneo. Entonces la señorita Berta tomó dos cirios, encendiólos, y entregándolos á dos de los que la acompañaban, hizoles bajar la escalera á todos, cerro la puerta, y volvio acompañada de otra persona que se dirigio al parque. Hablemos ahora de los fugitivos. Al llegar estos al extremo del subterraneo que dá á las ruinas del vetusto castillo que desde aqui se divisa, costóles algun trabajo abrirse paso por entre las piedras: uno de ellos cayó, y bajando por último al caminillo hondo que rodea la cerca del parque, tuvieron una corta conferencia

PLATERÍA

Serafin Segura

Mercado 5—ALCOY

El dueño de este acreditado establecimiento con objeto de corresponder al favor que la numerosa clientela le dispensa, ha montado su taller con todos los mas modernos adelantos y los aparatos é instrumentos mas perfeccionados para el plateado y dorado de toda clase de metales, y compostura y montaje de alhajas y objetos de oro, plata y piedras preciosas.

Se garantiza el buen resultado de las operaciones que quedan indicadas, con la perfeccion con que pueden hacerse en los mejores talleres del Pais y Estranjeros.

Hay un surtido completo en toda clase de alhajas y pedreria á precios sin competencia.

5-MERCADO-5

Almacen de ferretería, quincalla y lampistería

DE

NARCISO GUILLEN LOPEZ

8 San Nicolás 8

En este antiguo y acreditado establecimiento se acaba de recibir un grandioso surtido de camas de hierro del Pais y Estranjero desde el ínfimo precio de 45 hasta 2,000 reales En el mismo encontrarán un completo y variado surtido en Lámparas, Quinqués y todo lo concerniente al ramo de Lampistería, como asimismo un brillante y escogido surtido de Loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco del Pais y Estranjero.

Cerrageria á precios de fábrica.

Herramienta para artes y oficios. completo surtido.

Depósito de Vidri planos y Puntas de París.

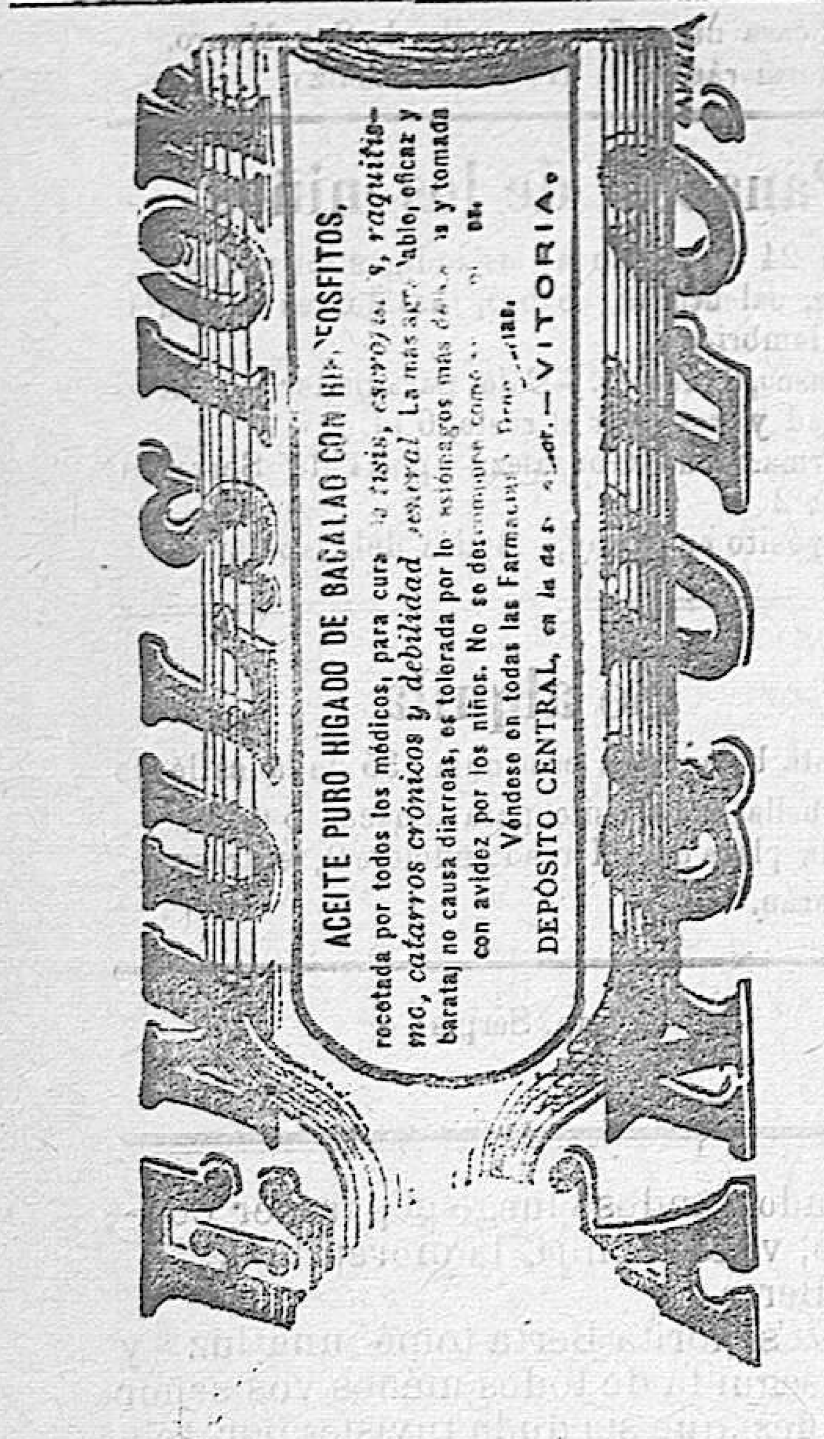

PAPEL

COMERCIAL Y SOBRES

Se hallan de venta en la Imprenta de este periodico.

DUQUESA LAUREANA

PARA SER AMADA

Confesiones de una coqueta
Secretos femeniles.

Traducción de don Carlos de Ochoa

Madrid 1887. Un tomo en 8.°, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias franco de porte.

HE AQUI LO QUE SE ENCUENTRA EN ESTE LIBRO

Una novelita.	Secretos de la belleza.
Demasiado virtuosa.	Armonias y contrastes.
Alta mision de las coquetas.	Artificios del Tocador.
Monografía de la Encantadora.	Todas las seducciones.
No hay mujeres feas	La Cama.
Neurosis.	El Arte de perfumarse.
Misterios femenil	La Belleza soberana.

LIBRO PARA LA SEÑORA Y SU BOUDOIR.

Libreria de D. Cárlos Bailly-Bailleri, Pl. de Sta. Ana núm: 10, Madrid, y en las principales librerias.

EL SOMNAMBULISMO PROVOCADO

Estudios fisiológicos y psicológicos, por H. Beaunis, profesor de Fisiologia en la Facultad de Medicina de Nancy; version española por D. Enrique Simancas y Larsé. licenciado en medicina y cirugia. Madrid 1887. *Un tomo en* 8.° *ilustrado con 6 figuras intercaladas en el texto. Precios: En Madrid, en rústica,* 3'50 *pesetas en pasta ó tela,* 4,60. *En provincias, en rústica,* 4 *pesetas; en pasta ó tela,* 5 *pesetas.*

En el estudio hecho por Mr. Beaunis en El Somnambulismo provocado. este Ilustre profesor, fiel á su método, se limita á hablar de hechos precisos y perfectamente claros; comprueba sus observaciones por medio de instrumentos cuyas indicaciones alejan toda sospecha de simulacion por parte de los sujetos y, cosa rara en este género de estudios, puede considerarse como perfectamente demostrado todo cuanto afirma en su libro. Por medio de sugestiones logra que los latidos del corazon sean mas rápidos, lo cual, entre paréntesis, no puede realizar la voluntad del sujeto; desarrolla la agudeza auditiva de sus somnámbulos, y obtiene, sobre todo, efectos físicos verdaderamente sorprendente. En otra parte de su obra hace resaltar el ilustre autor el poder moral que el hipnotizador adquiere sobre el sonámbulo, que le obedece en absoluto y solo le obedece á él si asi se lo ordena. ¿Cuál es la teoria que explica hechos tan extraños? Beaunis se niega á darla por el pronto y opina, muy acertadamente sin duda, que no será posible la resolucion del problema en tanto que las funciones del cerebro y principalmente la naturaleza del sueño normal no sean mejor conocidas que hasta ahora. Esta ligera indicacion de la índole y materia del trabajo de M. Beaunis, creemos bastará para recomendarle á toda persona, sea ó no médico, que quiera estar al corriente del asunto.

De venta en Madrid, Casa editorial de D. Cárlos Bailly-Baillery.

MANUAL MEDICO DE HIDROTERAPIA

por el doctor Beni-Barde, médico del Establecimiento hidroterápico de la calle Miromesnil en Paris y del de Anteuil, version española por D. Enrique Simancas y Larsé, licenciado en medicina y ciruga.—Segunda edicion, revisada y aumentada con 21 *figuras en el texto. Madrid* **1887**. *Un tomo en* 12° *con* 21 *fignras intercaladas en el texto. Precios: En Madrid, en rústica,* 6 *pesetas; en pasta ó tela,* 7. *En provincias, en rústica,* 7 *pesetas; en pasta ó tela.*

El Manual de Hidroterapia está llamado á formar parte de la biblioteca de toda persona ilustrada, porque, como el autor dice en su prólogo, «nacemos con predisposiciones morbosas que la educacion puede aminorar ó agravar, y á las cuales el género de vida dá un caracter especial, fácil siempre de reconocer. Para luchar contra estas influencias y sustraer al género humano de las enfermedades que le amenazan, la HIDROTERAPIA es un gran recurso cuando ES APLICADA CON DISCRECION. Gracias á la multiplicidad de sus medios y á la seguridad de sus efectos, puede modificar la constitucion del individuo, destruir en gérmen las predisposiciones morbosas y permitir á la organizacion luchar contra la influencia de los medios exteriores.» En su consecuencia, tanto el Facultativo como el profano deben procurar enterarse de tan importante publicacion.

EBANISTERIA
DE
JOSÉ REIG

MERCADO, 8
ALCOY.

En esta acreditada casa, se acaba de recibir procedents del pais y estranjero, a un completo y variado surtido de camas de hierro, sillase de Viena y de sistema Trobat;

Un sin número de bastones para caballero alta novedad, y varios propios para regalos.

Todo á precios fabulosamente baratos. En la misma casa hay un completo surtido en toda clase de muebles y tambien se fabrican por enargo á gusto de los señores compradores, á precios econó

Especialidad en sillerias de tapiceria, Mercado 8 ALCOY.

Gran economia doméstica

CON

LA NUEVA MÁQUINA AMERICANA AUTOMÁTICA

privilegiada y recompensada, sistema RICHARD SCHENEIDER, ha resuelto el problema dificil de lavar y colar la ropa sin restregarla ni poner ingredientes nocivos, empleando en esta operacion tan solo una hora, debido al vapor y agitacion de la legia formada con media libra de jabon y un puñadito de carbonato de sosa que se pone dentro del aparato; por consiguiente no estropea la ropa, dejándola blanca como la nieve.

Para que el público no confunda esta máquina con la de otros sistemas, que han dado mas ó menos resultado, la construccion de esta es una caldera ovalada de hierro galvanizado, con el fondo de cobre, un doble fondo, y adhirido á éste un tubo conico con unos agujeritos en su altura, para dar salida á la legia que se vierte sobre la ropa, y una tapadera el complemento de la máquina RICHART SCHNEIDER, llamada á producir un cambio radical en el lavado.

PRECIOS A DOMICILIO:

Núm. 1,	40	Ptas., para familias	reducidas.
Núm. 2,	52	» »	mas numerosas.
Núm. 3,	80	» »	fondas, cafés, etc.
Núm. 4	230	» »	hospitales y asilos.

Para obtenerla, Nave, 33, pral., y San Vicente, 101, bajo, Valencia.

Se admiten proposiciones para la venta en esa.—Prospectos gratis.

El mejor reconstituyente

FERROQUINA BISLERI

Representante en Alcoy,

BLÁS VILAPLANA

AGENCIA GENERAL
DE LA
Industria Lanera

DE

Francisco Giralt Serrá

TARRASA.

Esta Agencia, la única en su clase en España, se encargo de la compra y venta de toda clase de máquinas nuevas y apl lance para la industria lanera, como tambien sumistrar á ga, señores fabricantes toda clase de materias útiles á esta den dustria. Al efecto dispone de talleres para construccion y reparacion de máquinas, como tambien tiene en sus almacenn toda clase de accesorios y piezas sueltas. Cuenta con buenos e experimentados ingenieros químicos y mecánicos, para tode lclase de instalaciones de fábricas y máquinas, como parlrcisis de materias y recetas para tintes y demás ocionese dquímicas: es órgano de esta Agencia a

La Gaceta de la produccion lanera.

Periódico que se pública los dias 10 y 25de cda mes ce mues tras, dibujos y grabados de máquinas y es de reconoc utilidad para fabricantes, tintoreros, bataneros, hiladores, te s' us demás personas que se dedican esta

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilíticay reconstituyente.

Es la únic agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su us general y constante durante treinta y tres años asi lo demuestra.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué deelarada la primerr en la Exposicion internacional de Niza, obtoniendo la primera distincion, ó sea el

Unico gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuy3 distincion no ha consegnido otra alguna ni aeeresot Pues.

Del minucioso analisis practicado durante seis meses por el reputado quimpo-iisTdoaa Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es entre toda scDo conocidas y que se anuucian al público, la mas rica en suifato sódico y magnésico que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGAIA rs dóble cantidad de gas carbonice que las que pretenden ser similares, y es tal la prodcnionR y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un especifico irreemplazable para las enfermedades herdéticas escrufulosas y de la matriz, sífilis nveoa teradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demas que espresa la liquta de las botellas que se expenden en todas las Farmacias y Droguerias, y en el Depósito central, Jardiees, 15, bajo derecha, donde se dan datos y esplicaciones. En el último aš e han vendido

Mas de dos millones de purgas

IMPORTANTE
A LAS MADRES Y NODRIZAS.

Alimento Soluble de Carnrick para niños, ancianos y enfermos: es el Alimento más nutritivo para las Criaturas, agradable y de fácil digestion que jamás se haya elaborado, conteniendo 50 % de los sólidos de la leche (digerida), y 50 % del mejor trigo, convertido éste en forma soluble.

Es el alimento más perfecto y que más se aproxima á la Leche materna.

No tiene rival para engordar, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar las fuerzas vitales, tan necesarias á la salud.

Se recomienda especialmente contra la Extenuacion, Diarrea y Cólera infantil, y cuando la digestion es defectuosa, así como para el destete de criaturas.

Los niños alimentados con productos feculentos ó leche sola muy á menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistirla con la fuerza necesaria.

"EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNRICK" es incomparable para enfermos y ancianos (que no pueden digerir alimentos farináceos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoideos nutritivos y de fácil digestion, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales.

Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitándolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

POR MAYOR: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA**, BARCELONA.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.